



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Juan Carlos Arzate Díaz

Encargado del Despacho del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
Presente

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:

09527661/3050/0464/2026, 0542/2026 y 0570/2026

El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$637,083.00; asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 388 / 0721

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil de 150 lugares en Serapio Rendón, Mérida, Yucatán.

No. de solicitud: 86464

Metas Físicas: Metro cuadrado

Cuantificación de Metas Físicas: 1127

Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: CECI

Proyecto: 26330002

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF

Presupuesto ejercicio 2026: 53,063,774.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K-007	3	4	2650GYR0033

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	56,868,842.00	0.00	0.00	0.00	56,868,842.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Financiero Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 33 OOAD Yucatán

Monto original con IVA: 637,083.00

(seiscientos treinta y siete mil ochenta y tres pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Juan Carlos Arzate Díaz

Encargado del Despacho del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
Presente

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 09527661/3050/0464/2026, 0542/2026 y 0570/2026

El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$637,083.00; asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ **388 / 0721**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Mtra. Mariana Montserrat Tajonar Miranda.- Titular de la Unidad de Atención y Cuidado Infantil. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>



Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No. : OP26/ 388/0721

Complemento Clave		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien			SAT			Sistema Financiero Institucional			Datos Proveedor		Importe Total con IVA			
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo		Descripción	Cuenta	Contrato IMSS
6220101	31	AA	21941999	0000024574	161	20.92818	-89.61021	CECI Serapio Rendón	0243	33010039	33	336A02	130100	2026M05	OBR-001	0003	OPR_00002	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	12362001		127,417.00		
6220101	31	AA	21941998	0000024577	161	20.92818	-89.61021	CECI Serapio Rendón	0243	33010039	33	336A02	130100	2026M04	OBR-001	0003	OPR_00002	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	12362001		127,417.00		
6220101	31	AA	21942001	0000024584	161	20.92818	-89.61021	CECI Serapio Rendón	0243	33010039	33	336A02	130100	2026M07	OBR-001	0003	OPR_00002	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	12362001		127,417.00		
6220101	31	AA	21942002	0000024585	161	20.92818	-89.61021	CECI Serapio Rendón	0243	33010039	33	336A02	130100	2026M08	OBR-001	0003	OPR_00002	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	12362001		127,415.00		
6220101	31	AA	21942000	0000024592	161	20.92818	-89.61021	CECI Serapio Rendón	0243	33010039	33	336A02	130100	2026M06	OBR-001	0003	OPR_00002	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	12362001		127,417.00		
Total general																							637,083.00



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Juan Carlos Arzate Díaz

Encargado del Despacho del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
Presente

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 09527661/3050/0464/2026, 0542/2026 y 0570/2026

El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$712,551.00; asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 392 / 0725

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil de 150 lugares en Serapio Rendón, Mérida, Yucatán.
No. de solicitud: 86464
Metas Físicas: Metro cuadrado **Cuantificación de Metas Físicas:** 1127
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: CECI
Proyecto: 26330002
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 53,063,774.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K-007	3	4	2650GYR0033

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	56,868,842.00	0.00	0.00	0.00	56,868,842.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

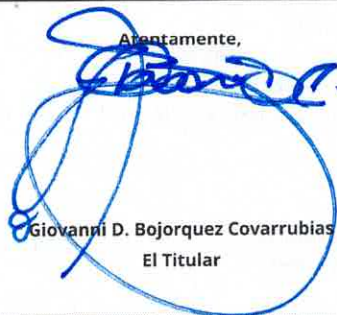
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Financiero Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 33 **OOAD Yucatán**
Monto original con IVA: 712,551.00

(setecientos doce mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,


Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2026
año de
Margarita Maza

JMV/ABOR/IA/PP/KB/S/FL




Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Juan Carlos Arzate Díaz

Encargado del Despacho del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Presente

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:

09527661/3050/0464/2026, 0542/2026 y 0570/2026

El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$712,551.00; asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 392 / 0725

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Mtra. Mariana Montserrat Tajonar Miranda.- Titular de la Unidad de Atención y Cuidado Infantil. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>



Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No. : OP26/ 392/0725

Complemento Clave		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien				SAI				Sistema Financiero Institucional				Datos Proveedor		Importe Total con IVA	
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	Contrato IMSS		Id Proveedor
6296502	31	AA	21942064	0000024578	211	20.92818	-89.61021	CECIS Serapio Rendón	0243	33010039	33	336A02	130100	2026M04	08R-001	0003			OPR-00024	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	12362009			712,551.00
Total general																							712 551.00	

Handwritten signature

